

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3553

RETIRO, 14 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Reconózcase** un bienio al funcionario municipal que se indica y páguese según corresponda a partir del 01 de diciembre de 2012.

NOMBRE : **JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ**
RUN : N° 13.207.450-K
BIENIOS ANTERIORES : 01
BIENIOS RECONOCIDOS : 01
TOTAL BIENIOS : 02

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 001-002-002 "Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Carpeta funcionario, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Interesado,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
RRP/GBT/SMH/iep